



<b>Procedimiento de Contratación</b>	:	Licitación Pública Nacional.
<b>No. de Licitación</b>	:	LO-66-022-907044997-N-25-2023
<b>Obra</b>	:	23-1898223, INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TUXTLA GUTIÉRREZ (SEGUNDA A CUARTA ETAPA).
<b>CCT</b>	:	07DIT0029Z
<b>Ubicación</b>	:	TUXTLA GUTIÉRREZ, Municipio de TUXTLA GUTIÉRREZ; Chiapas.
<b>Meta</b>	:	CONSTRUCCION DE EDIFICIO, DEMOLICION DE EDIFICIO Y OBRA EXTERIOR.

### ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:00 HORAS** del día **21 DE AGOSTO DE 2023**, previa invitación, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **18 DE AGOSTO DE 2023** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra a la licitación pública nacional con base en precios unitarios y tiempo determinado señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de Su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **18 DE AGOSTO DE 2023**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Se desechan las siguientes propuestas por no cumplir con algunos de los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria:

- El licitante **GPM OBRAS PROYECTOS Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.**, omite firma autógrafa, por la persona facultada para ello o su representante legal en los documentos de la propuesta económica en su documento PE-21 Catálogo de Conceptos y Resumen de Presupuesto específicamente en el folio 00909 al igual en

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-66-022-907044997-N-25-2023, de Fecha 21 DE AGOSTO DE 2023.



el documento PE-22 Análisis Detallado de los Precios Unitarios de todos los conceptos de obra y básicos, específicamente en los análisis de precios unitarios: tarjeta código 1860000073, folio 01197 y tarjeta código 1881000013 folio 001200; además en el documento PE-22 Análisis detallado de los precios unitarios de todos los conceptos de Obra y Básicos, en los conceptos con código: **1281000016** concreto  $f'c=250\text{kg/cm}^2$  premezclado con impermeabilizante integral en cimentación, clase 1, bombeable, t.m.a 3/4", revenimiento apto para ser bombeado, peso volumétrico mayor que 2,200  $\text{kg/m}^3$ , a cualquier profundidad y grado de dificultad..., **1381000016** concreto  $f'c=250\text{kg/cm}^2$ , premezclado con impermeabilizante integral en estructura, clase 1, bombeable, t.m.a 3/4", revenimiento apto para ser bombeado, peso volumétrico mayor que 2,200  $\text{kg/m}^3$ , a cualquier altura y grado de dificultad..., **1483000004** suministro, habilitado y montaje de acero estructural A-36 ( $f_y= 2530 \text{ kg/cm}^2$ ) en vigas de perfiles laminados tipo IPR a cualquier nivel y grado de dificultad..., **1303000093** acero de ref. en estructura diam.#3  $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$ , y **1282000006** suministro y colocación de geomembrana Macline SDH 100, de polietileno de alta densidad, marca Maccaferri o equivalente en cuanto especificaciones técnicas, calidad, duración y garantía que el de la marca de referencia..., dichos conceptos de obra son insolventes de acuerdo al tabulador vigente de este Instituto, No cumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación, con fundamento a los artículos 28, 36 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y artículos 34 fracciones I y VIII; y 44 fracción I y II, art. 45 y art. 60 de su reglamento; y a los numerales 3.1, 3.2, 3.9, 3.21 y 3.23 de las causales de desechamiento y numeral 3.1.3 de las bases de la convocatoria a la licitación.

- El licitante **ACEVEDO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON G-CUBICA 3031, S.A. DE C.V. E INDIGO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, omite firma autógrafa, por la persona facultada para ello o su representante legal en los documentos de la propuesta económica en su documento PE-26.2 Análisis del costo de financiamiento de los trabajos en los folios no. 001846 y 001868; además en el documento PE-22 Análisis detallado de los precios unitarios de todos los conceptos de Obra y Básicos, en los conceptos con código: **1281000016** concreto  $f'c=250\text{kg/cm}^2$  premezclado con impermeabilizante integral en cimentación, clase 1, bombeable, t.m.a 3/4", revenimiento apto para ser bombeado, peso volumétrico mayor que 2,200  $\text{kg/m}^3$ , a cualquier profundidad y grado de dificultad..., **1381000016** concreto  $f'c=250\text{kg/cm}^2$ , premezclado con impermeabilizante integral en estructura, clase 1, bombeable, t.m.a 3/4", revenimiento apto para ser bombeado, peso volumétrico mayor que 2,200  $\text{kg/m}^3$ , a cualquier altura y grado de dificultad..., **1483000004** suministro, habilitado y montaje de acero estructural A-36 ( $f_y= 2530 \text{ kg/cm}^2$ ) en vigas de perfiles laminados tipo IPR a cualquier nivel y grado de dificultad..., **1303000093** acero de ref. en estructura diam.#3  $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$ , y **1282000006** suministro y colocación de geomembrana Macline SHD 100, de polietileno de alta densidad, marca Maccaferri o equivalente en cuanto especificaciones técnicas, calidad,



duración y garantía que el de la marca de referencia..., dichos conceptos de obra son insolventes de acuerdo al tabulador vigente de este Instituto, No cumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación, con fundamento a los artículos 28, 36 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y artículos 34 fracciones I y VIII; y 44 fracción I y II, art. 45 y art. 60 de su reglamento; y a los numerales 3.1, 3.2, 3.9, 3.21 y 3.23 de las causales de desechamiento y numeral 3.1.3 de las bases de la convocatoria a la licitación.

- El licitante **Alvicro Construcciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Edilberto Solís Domínguez**, en el documento PE-22 Análisis detallado de los precios unitarios de todos los conceptos de Obra y Básicos, en los conceptos con código: **1483000004** suministro, habilitado y montaje de acero estructural A-36 ( $f_y = 2530 \text{ kg/cm}^2$ ) en vigas de perfiles laminados tipo IPR a cualquier nivel y grado de dificultad..., **1303000093** acero de ref. en estructura diam.#3  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ , y **1282000006** suministro y colocación de geomembrana Macline SDH 100, de polietileno de alta densidad, marca Maccaferri o equivalente en cuanto especificaciones técnicas, calidad, duración y garantía que el de la marca de referencia..., dichos conceptos de obra son insolventes de acuerdo al tabulador vigente de este Instituto dichos conceptos de obra son insolventes de acuerdo al tabulador vigente de este Instituto; así también para los conceptos con código **1981000078** entortado en azotea con mortero no considera la perlita de poliestireño; **1782000025** salida de contacto monofásico dúplex, no considera cable de cobre desnudo Cal.10 y cable THW Cal. 10; **1982000009** no considera la TEE conectora o secundaria de 1.22 m. (2") y 0.61 m (4") y TEE principal de 3.66m (12"); **1982000010** no considera el poste metálico de 4.10 cm Cal. 26; **1782000049** no considera la tapa de concreto  $f'_c = 150 \text{ kg/cm}^2$  armada con varilla No. 3/8"; **1381000016** no considera el impermeabilizante integral en concreto  $f'_c = 250 \text{ kg/cm}^2$ , premezclado en estructura, y en el concepto con código **1281000016** no considera el impermeabilizante integral en concreto  $f'_c = 250 \text{ kg/cm}^2$  premezclado en cimentación, No cumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación; en los análisis de todos los Precios unitarios el licitante considera el 4% del Impuesto sobre Nómina, debiendo considerar el 2%, No cumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y art. 41 de su reglamento y a los numerales 3.2, 3.17, 3.21 y 3.23 de las bases de la licitación.

2.- Se desechan las propuestas presentadas por los siguientes licitantes, por no alcanzar el total de puntos mínimos requeridos de 37.50 dentro del aspecto técnico de sus propuestas:

Empresa Ponente	Importe	IVA	Total	Puntaje Técnico
CONSTRUCTORA 17 DE AGOSTO, S.A. DE C.V.	\$32,867,776.88	\$5,258,844.30	\$38,126,621.18	34.97

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-66-022-90704/997-N-25-2023 de Fecha 21 DE AGOSTO DE 2023





CAS CONSTRUCTORES ASOCIADOS DEL SUR, SA. DE C.V.	\$33,097,356.01	\$5,295,576.96	\$38,392,932.97	32.40
--	-----------------	----------------	-----------------	-------

3.- Se declaran solventes las propuestas presentadas por las siguientes empresas resultado de la evaluación técnica, por lo que se continúa con la evaluación de sus propuestas económicas:

Empresa Ponente	Puntaje Técnico
GRUPO LORANT Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	40.91
ENTORNO LOGITICO CONSTRUCTIVO S.A. DE C.V.	37.72

4.- Propuestas Solventes resultado de la evaluación técnica y de la evaluación económica, el criterio para determinar la solvencia de las proposiciones consistió en la aplicación del mecanismo de puntos y porcentajes en sus aspectos técnicos y económicos, así como verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria a esta licitación. Para ello se efectuó la revisión, análisis y evaluación detallada de las proposiciones presentadas por los licitantes, conforme a lo establecido en las bases de licitación no. LO-66-022-907044997-N-25-2023:

Empresa Ponente	Importe	IVA	Total	Puntaje Técnico	Puntaje Económico
GRUPO LORANT Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	\$32,792,004.15	\$5,246,720.66	\$38,038,724.81	40.91	50.00
ENTORNO LOGITICO CONSTRUCTIVO S.A. DE C.V.	\$33,568,572.55	\$5,370,971.61	\$38,939,544.16	37.72	48.84

Por lo consiguiente, el puntaje total son los siguientes:

Empresa Ponente	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntuación Total
GRUPO LORANT Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	40.91	50.00	90.91
ENTORNO LOGITICO CONSTRUCTIVO S.A. DE C.V.	37.72	48.84	86.56

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica, legal y Económica, las propuestas señaladas como solventes que se desprenden del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria No. XI y Acuerdo No. COPINIFECH/XI/1-001/2023, de fecha 18 DE AGOSTO DE 2023, y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 67 de Su reglamento, determinan que la propuesta de la empresa:

EMPRESA:	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
GRUPO LORANT Y ASOCIADOS S.A. DE	\$38,038,724.81	\$ 11,411,617.44

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-66-022-907044997-N-25-2023, de Fecha 21 DE AGOSTO DE 2023.



C.V.

Por un monto total **\$38,038,724.81 (Treinta y Ocho Millones Treinta y Ocho Mil Setecientos Veinticuatro Pesos 81/100 M.N.) I.V.A. incluido**; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más conveniente para el Estado, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **240 DIAS NATURALES**, con fecha de inicio de los trabajos el día **23 DE AGOSTO DE 2023**, y fecha de terminación el día **18 DE ABRIL DE 2024**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que la firma del contrato respectivo y sus anexos, será el día **22 DE AGOSTO DE 2023** a las **13:00 HORAS**, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de este concurso, será sancionado de acuerdo a los artículos 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **13:15 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.



**Secretario Técnico  
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura  
Física Educativa del Estado de Chiapas**

**Ing. Cesar Jonathan Salazar Ozuna  
Director de Ingeniería de Costos  
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

**Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del  
Instituto de la Infraestructura Física Educativa**



**Ing. Luis Armando Guillen Córdova  
Jefe del Departamento**

B

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-66-022-907044997-N-25-2023, de Fecha 21 DE AGOSTO DE 2023.



LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
ALVARO CONSTRUCCIONES SA DE CV EDILBERTO SOLIS DOMINGUEZ	FRANCISCO JAVIER CALVO VELAZQUEZ 
Grupo Coront. y Asociados S.A. de C.V.	Ing. Berenice Ortega Paradez 

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-66-022-907044997-N-25-2023, de Fecha 21 DE AGOSTO DE 2023.